Municipalidad de Fernando de la Mora

GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Fernando de la Mora, 28 de agosto de 2020

Señores:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Verificador: vferloni.

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con referencia a su Nota DNCP N° 16085/2020, con el fin de aclarar dichos puntos que a continuación se detallan.

PUNTO

Aspectos Observados

1. En el ítem 1, 2, y 3 se visualiza que el precio de la oferta es 100% menor al precio referencial, sin embargo, en el forme de evaluación la convocante menciona que el precio se encuentra dentro de los parámetros

---

Respuesta

El proceso corresponde a contrato abierto, "monto mínimo y monto máximo", se deben tener en cuenta los precios unitarios para calcular los porcentajes de precios referenciales.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC